MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Langui, perteneciente a la provincia de Canas, departamento del Cusco, fue creado mediante Ley sin número el 29 de agosto de 1834, durante el gobierno del presidente Luis José de Orbegoso y Moncada, cumpliendo en el presente año 191 años de creación política, lo que lo convierte en una de las circunscripciones más antiguas y representativas de la región sur-andina.

Que, el distrito de Langui constituye uno de los ocho distritos de la provincia de Canas, siendo junto a Checca, Tungasuca y Yanaoca, parte de los más antiguos de la jurisdicción. Históricamente, comprendía territorios que hoy forman parte del distrito de Layo y fue además precursor del distrito de Kunturkanki, con capital en El Descanso.

Que, la historia del distrito de Langui se remonta a épocas preincaicas, con la presencia de pueblos de las etnias Canas y Canchis, incorporados posteriormente al Imperio Incaico en el siglo XV. Durante la época colonial, el distrito se consolidó como centro de producción agrícola y ganadera, además de recibir la influencia evangelizadora que perdura hasta nuestros días.

Que, en el siglo XIX, el distrito de Langui fue escenario de la resistencia durante la gesta emancipadora del Perú, mientras que en el siglo XX el desarrollo vial, especialmente la carretera interprovincial, impulsó su crecimiento económico y fortaleció su vinculación con los distritos vecinos y la capital regional. Actualmente, su economía se sustenta en la agricultura, la ganadería y un progresivo desarrollo turístico.

Que, por su posición estratégica en los Andes, el distrito de Langui se ha constituido históricamente como un espacio de encuentro e intercambio cultural, siendo además un bastión en la defensa de la libertad y en la preservación del patrimonio cultural de la Nación.

Que, el distrito de Langui posee una vasta riqueza natural y cultural, con paisajes de excepcional belleza, arquitectura colonial, tradiciones ancestrales, gastronomía local, y circuitos turísticos que rodean la laguna de Languilayo, reserva natural de gran importancia ecológica y cultural.

Que, el distrito de Langui, entre sus expresiones festivas más destacadas se encuentra la Fiesta Patronal en honor a la Virgen de la Asunta, celebrada del 13 al 17 de agosto, coincidiendo con su aniversario distrital, festividad que reúne a la población en un marco

de fe, música, danzas, competencias hípicas, corridas de toros y gastronomía, reafirmando la identidad cultural de la comunidad.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo con motivo de celebrarse este 29 de agosto sus 191º aniversario del distrito de Langui.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más ferviente saludo y felicitación al Distrito de Langui, Provincia de la Canas y Departamento del Cusco, al conmemorarse el 29 de agosto del presente año sus 191° aniversario de creación política en reconocimiento de su valor simbólico que fortalece el tejido institucional al incentivar el reconocimiento de los procesos históricos y el esfuerzo colectivo de los ciudadanos del distrito en la consolidación de su identidad territorial, así como el compromiso con los valores democráticos, el desarrollo sostenible.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo al señor Wilian Mamani Ccansaya, alcalde de la Municipalidad Distrital de Langui y por su intermedio el reconocimiento al pleno del consejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y ciudadanos en general.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/08/2025 10:18:11-0500

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República